

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 154

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME EN RELACIÓN A TERRA IGNIS PETRÓLEO Y GAS S.A SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DESDE SU CONSTITUCIÓN HASTA LA FECHA Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA



FUNDAMENTOS

Sra. Presidente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de traer a consideración de la Cámara un proyecto de resolución que tiene por objeto solicitar informe al Poder Ejecutivo sobre Terra Ignis Petróleo y Gas S.A.

La Ley Provincial N° 1423 dispuso la creación de Terra Ignis Petróleo y Gas S.A. como sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, con el objeto de intervenir en el desarrollo, explotación, transporte y comercialización de hidrocarburos en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Dicha norma asigna a la empresa un rol estratégico en materia de política energética provincial, facultando al Poder Ejecutivo a realizar los actos necesarios para garantizar su operatividad y sostenibilidad económica.

Simultáneamente, y conforme las disposiciones de la propia ley de creación, la síndica designada por esta Legislatura, Dra. Ana Constanza Carro, ha efectuado manifestaciones públicas advirtiendo irregularidades administrativas y limitaciones en el ejercicio de su función de control, previstas en los artículos 284 y concordantes de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550). Entre sus reclamos se encuentra la falta de acceso a información contable y societaria esencial, impedimentos para participar de reuniones de directorio, y ausencia de respuesta a requerimientos formales remitidos a la presidencia de la sociedad.

Estas circunstancias revisten gravedad institucional, en tanto comprometen el cumplimiento de funciones específicas atribuidas por ley a la sindicatura legislativa, interfieren con el deber de control que asiste a este Poder Legislativo, y vulneran principios constitucionales de transparencia, rendición de cuentas y eficiencia en el manejo de los fondos públicos. La obstrucción a mecanismos de control interno constituye, además, una afectación directa a las

Agustin Pedro COTO
Legislador
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO

Natalia GRACIANA
Legisladora
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur, y los espacios Marítimos e Insulares correspondientes son Argentinos"



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

garantías normativas que rigen la administración de sociedades del Estado, y puede derivar en responsabilidades jurídicas ulteriores.

Frente a ello, resulta procedente requerir formalmente al Poder Ejecutivo un informe exhaustivo y documentado respecto a la situación actual de Terra Ignis Petróleo y Gas S.A., en lo concerniente al estado contable, el uso de fondos públicos, la evolución de su estructura operativa, y el cumplimiento de los deberes legales y estatutarios por parte de su directorio. Este requerimiento se funda en la necesidad de resguardar la legalidad de los actos administrativos, garantizar el acceso a la información institucional y restablecer los mecanismos de control previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares acompañen el siguiente proyecto de resolución.



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, informe en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, los siguientes puntos relacionados Terra Ignis Petróleo y Gas S.A. con participación estatal mayoritaria, con la correspondiente documentación respaldatoria:

*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

1. Remita los estados contables de Terra Ignis Petróleo y Gas S.A. desde su constitución hasta la fecha, debidamente firmados por contador público matriculado.
2. Informe los aportes de capital efectuados por el Estado Provincial y/o la Agencia de Recaudación Fueguina (AREF), detallando fechas, montos, fuentes de financiamiento y destino de los fondos.
3. Remita copia de los informes de auditorías internas y externas realizadas, en curso o proyectadas.
4. Envíe la nómina completa del personal contratado por la empresa, indicando para cada caso: nombre, fecha de ingreso, modalidad contractual, cargo, función, remuneración y antecedentes profesionales.
5. Detalle las designaciones realizadas por excepción al régimen general de ingreso, acompañando la fundamentación técnica y legal correspondiente.

Agustín Pedro COTO
Legislador
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO

Natalia GRACIANA
Legisladora
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

6. Remita un detalle de todas las contrataciones de bienes y servicios efectuadas por Terra Ignis, consignando para cada una: objeto, proveedor, monto, fecha, procedimiento utilizado y justificación técnica.
7. Informe específicamente sobre la adquisición o contratación de generadores eléctricos en la ciudad de Ushuaia, incluyendo proveedores, características técnicas, costos, modalidad de contratación y fundamentos de la decisión adoptada.
8. Envíe el cronograma de reuniones del Directorio celebradas desde la constitución de la empresa, adjuntando copia de las actas correspondientes, con indicación del quórum alcanzado, asistentes y temario tratado.
9. Informe sobre el acceso efectivo de la síndica legislativa a la documentación e información societaria, contable y administrativa. Detalle los requerimientos realizados por la Dra. Carro y las respuestas recibidas.
10. Remita copia del estatuto social vigente y del reglamento interno de funcionamiento de la sociedad.
11. Informe sobre la existencia de actuaciones administrativas, investigaciones internas, auditorías especiales o causas judiciales en curso vinculadas a la empresa.
12. Informe detalladamente si la Dra. Carro, designada como síndica titular por la Legislatura en octubre de 2022, se encuentra actualmente desempeñando funciones en la empresa. En caso negativo, indique desde qué fecha cesó en sus funciones y las razones que motivaron su desvinculación.

Agustin Pedro COTO
Legislador
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO

Natalia GRACIANA
Legisladora
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA



13. Especifique quién está ejerciendo actualmente el rol de síndico en Terra Ignis, indicando si se trata del síndico suplente originalmente designado o de otra persona. En este último caso, detalle el acto administrativo o resolución que respalda dicha designación.
14. En caso de que la Dra. Carro haya sido removida de su cargo, informe cuál fue el procedimiento seguido para su remoción, adjuntando copia de las resoluciones o actos administrativos correspondientes. Aclárese si se cumplió con el mecanismo previsto en la Ley Provincial N.º 1423 y demás normativas aplicables.
15. Indique si, en caso de remoción de la Dra. Carro, se ha solicitado a la Legislatura la propuesta de un nuevo síndico titular, conforme al procedimiento establecido en la legislación vigente. En caso afirmativo, detalle el estado actual de dicho proceso y adjunte la documentación pertinente.
16. Informe si la empresa ha recibido y registrado los informes que debía presentar la síndica legislativa designada. En caso afirmativo, adjunte copia de dichos informes. Si no se han presentado, explique las razones y las medidas adoptadas al respecto.
17. Aclare si la empresa ha comunicado formalmente a la Legislatura cualquier cambio en la composición de la sindicatura, incluyendo renunciaciones, remociones o nuevas designaciones. Adjunte copia de las comunicaciones enviadas y recibidas al respecto.
18. Detalle si la actual sindicatura, sea titular o suplente, ha emitido informes, observaciones o recomendaciones sobre la gestión de la empresa desde su

Agustín Pedro COTC
Legislador
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO

Natalia GRACIANIA
Legisladora
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA



designación. En caso afirmativo, adjunte copia de dichos documentos.

19. Informe si existen actuaciones administrativas, investigaciones internas, auditorías especiales o causas judiciales en curso relacionadas con la designación, desempeño o remoción de la síndica legislativa. Adjunte la documentación correspondiente o cite los expedientes involucrados.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y a las autoridades de Terra Ignis Petróleo y Gas S.A.

Agustín Pedro COTO
Legislador
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO

Natalia GRACIANA
Legisladora
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO